

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

INFORME SEGUIMIENTO AL
PRESUPUESTO OFICIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA PARA LAS
VIGENCIAS 2019 Y DEL PRESUPUESTO 2020

Bogota, D.C. 2019 /04 /22

Elaboró: GIOVANNI MESA SIERRA Profesional Oficina Control Interno	Revisó: OMAR ANTONIO PEREIRA GOEZ Jefe Oficina Control Interno	Aprobó: OMAR ANTONIO PEREIRA GOEZ Jefe Oficina Control Interno
---	---	---

TABLA DE CONTENIDO

1.1. OBJETIVO

1.2. ALCANCE

1.3. LIMITACIONES

1.4. CRITERIOS

2. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

2.1. Anteproyecto presupuestal FORPO 2020

2.2. Informe de seguimiento trimestral (enero, febrero y marzo) al presupuesto general para la vigencia 2019.

2.2.1. Desagregación, traslados y adiciones presupuestales.

2.2.2. Ejecución del Presupuesto – Vigencia 2019.

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA</p>	<p>Titulo¹: INFORME SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO OFICIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA PARA LAS VIGENCIAS 2019 Y DEL PRESUPUESTO 2020</p>	<p>Fecha²: 2019-04</p>
		<p>2 de 8</p>

PROGRAMA DE AUDITORÍA

1.1. OBJETIVO:

Evaluar los aspectos generales del presupuesto del Fondo Rotario de la Policía (Forpo), en sus fases de anteproyecto (vigencia 2020) y, ejecución (vigencia 2019), adicionalmente su coherencia con el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), a fin de establecer la calidad de los controles y la gestión de riesgos realizada.

1.2. ALCANCE:

El alcance del trabajo de análisis, verificación y seguimiento comprendió la revisión de la información publicada en las diferentes herramientas tecnológicas con que cuenta el Estado Colombiano, para la divulgación de la información presupuestal y financiera, de las entidades públicas del nivel central y puntualmente del FORPO tales como: el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) y Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), en el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2019.

1.3. LIMITACIONES:

Sin limitaciones frente a los sistemas auditables y a los objetivos de auditoría que se formularon para el trabajo.

1.4. CRITERIOS:

Constitución Política de Colombia de 1991 (Título XII); Decreto Ley N° 819 de 1996, Decreto 111 de 1996 *“Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional”*; Ley N° 819 de 2003 *“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”*; Decreto N° 1068 de 2015 *“Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público”*; Ley N° 1940 de 2018 *“Por la cual se decreta el presupuesto de Rentas e Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal 2019”*; Decreto N° 2467 de 2018 *“Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2019”* y las Disposiciones Generales de la Ley Anual de Presupuesto.

2. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

2.1. Anteproyecto presupuestal FORPO 2020

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA</p>	<p>Titulo¹:</p> <p>INFORME SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO OFICIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA PARA LAS VIGENCIAS 2019 Y DEL PRESUPUESTO 2020</p>	<p>Fecha²:</p> <p>2019-04</p>
		<p>3 de 8</p>

Para validar el cumplimiento de las políticas presupuestales definidas por el FORPO para la ejecución del presupuesto de la vigencia 2020, se evaluaron los rubros de gastos de funcionamiento y gastos de inversión, distribuidos en las cuentas de: gasto de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, gastos de comercialización y producción, disminución de pasivos, gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

En la enumeración referenciada, incluida dentro del reporte de anteproyecto de apropiación presupuestal presentado por el FORPO para el año 2020, allegado por el programador presupuestal de la Entidad (OFPLA), se verificó el tipo de gasto, cuenta, subcuenta, objeto y ordinal, que equivale a la información publicada por medio de la herramienta SIIF.

Para realizar la verificación de los rubros presupuestales del anteproyecto del 2020, el auditor definió un tamaño de muestra para el universo de cuentas del anteproyecto de presupuesto de la entidad y, a través de un aleatorio de Excel, definió las cuentas a verificar.

A las cuentas seleccionadas aleatoriamente se les verificó la codificación de acuerdo a lo establecido en el clasificador de cuentas de gasto, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Identificación de posición presupuestal							Rec	Sit	Concepto	Fuente de
Tipo Gast	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sord	Desg				Recursos Propios
	03	04	02	001					MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$ 123.600.000,00
	03	10	01						FALLOS NACIONALES	\$ 10.061.785.506,00
A	03	10	01	002					CONCILIACIONES	\$ 500.000.000,00
A	05	01							GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 197.189.040.674,00
A	05	01	01	002					PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS	\$ 65.826.894.065,00
A	05	01	01	004					PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1320.000.000,00
A	05	01	02	006					SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS	\$ 527.800.000,00
A	05	01	02	007					SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 3.560.185.000,00
A	05	01	02	009					SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 453.420.000,00
A	07	01							CESANTÍAS	\$ 667.328.464,00
A	08								GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE	\$ 1.886.960.000,00
A	08	01							IMPUESTOS	\$ 1347.240.000,00
A	08	04							CONTRIBUCIONES	\$ 531.480.000,00

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Titulo¹: INFORME SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO OFICIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA PARA LAS VIGENCIAS 2019 Y DEL PRESUPUESTO 2020	Fecha²: 2019-04
		4 de 8

El nivel de desagregación de los rubros presupuestales presenta la codificación hasta el grupo de cuentas ordinales, en la prueba documental realizada a los rubros presentados por el Fondo Rotario de la Policía para la vigencia 2020, se evidenció que se codificaron de acuerdo a lo establecido en el clasificador de cuentas de gasto publicados en la plataforma del SIIF.

2.2. Informe de seguimiento trimestral (enero, febrero y marzo) al presupuesto general para la vigencia 2019.

2.2.1. Desagregación, traslados y adiciones presupuestales

Para el seguimiento a la ejecución presupuestal de la vigencia 2019, se realizaron revisiones documentales para verificar el soporte legal de la desagregación, adiciones y traslados del presupuesto para la vigencia 2019 en el primer trimestre.

Al 31 de marzo de 2019 la situación del presupuesto del Forpo era la siguiente:

Año Fiscal:	2019																	
Vigencia:	Actual																	
Periodo:	Enero-Marzo																	
UEJ	NOMBRE UEJ	RUBRO	TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
15-12-01	FONPOLICIA - GESTION	A-01-01-01	A	01	01	01		Propios	20	CSF	SALARIO	4.967.000.000,00	0,00	0,00	4.967.000.000,00	1.316.234.189,70	975.306.092,08	975.207.542,24
15-12-01	FONPOLICIA - GESTION	A-01-01-02	A	01	01	02		Propios	20	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.716.000.000,00	0,00	0,00	1.716.000.000,00	381.813.693,60	287.973.693,60	257.424.845,60
15-12-01	FONPOLICIA - GESTION GENERAL	A-01-01-03	A	01	01	03		Propios	20	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	368.000.000,00	0,00	0,00	368.000.000,00	181.897.888,00	153.269.426,00	152.963.561,00
15-12-01	FONPOLICIA - GESTION GENERAL	A-01-01-04	A	01	01	04		Propios	20	CSF	OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	231.000.000,00	0,00	0,00	231.000.000,00	0,00	0,00	0,00
15-12-01	FONPOLICIA - GESTION	A-02-01	A	02	01			Propios	20	CSF	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	78.000.000,00	476.400.000,00	0,00	554.400.000,00	0,00	0,00	0,00
15-12-01	FONPOLICIA - GESTION	A-02-02	A	02	02			Propios	20	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	3.126.000.000,00	0,00	476.400.000,00	2.649.600.000,00	757.937.898,22	160.883.491,59	121.958.561,69
15-12-01	FONPOLICIA - GESTION GENERAL	A-03-04-04-006	A	03	03	04	006	Propios	21	CSF	TRANSFERENCIAS DE EXCEDENTES FINANCIEROS A LA NACIÓN (ART. 16 EOP)	130.000.000.000,00	0,00	0,00	130.000.000.000,00	130.000.000.000,00	130.000.000.000,00	130.000.000.000,00
15-12-01	FONPOLICIA - GESTION	A-03-04-02-001	A	03	04	02	001	Propios	20	CSF	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	120.000.000,00	0,00	0,00	120.000.000,00	23.236.236,56	17.742.590,40	17.740.080,80
15-12-01	FONPOLICIA - GESTION	A-03-10-01-001	A	03	10	01	001	Propios	20	CSF	SENTENCIAS	4.825.000.000,00	0,00	200.000.000,00	4.625.000.000,00	0,00	0,00	0,00
15-12-01	FONPOLICIA - GESTION	A-03-10-01-002	A	03	10	01	002	Propios	20	CSF	CONCILIACIONES	0,00	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00	0,00	0,00	0,00
15-12-01	FONPOLICIA - GESTION GENERAL	A-05-01-01-002	A	05	01	01	002	Propios	20	CSF	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	77.091.000.000,00	50.797.441.798,20	50.000.000.000,00	77.888.441.798,20	864.242.523,71	83.724.596,00	83.724.596,00
15-12-01	FONPOLICIA - GESTION GENERAL	A-05-01-01-003	A	05	01	01	003	Propios	20	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	114.029.427.839,00	0,00	92.089.303.609,00	21.940.124.230,00	134.457.963,96	4.000.000,00	4.000.000,00
15-12-01	FONPOLICIA - GESTION GENERAL	A-05-01-01-004	A	05	01	01	004	Propios	20	CSF	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	376.190.000,00	0,00	376.190.000,00	0,00	0,00	0,00
15-12-01	FONPOLICIA - GESTION	A-05-01-02-005	A	05	01	02	005	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	0,00	115.000.000,00	0,00	115.000.000,00	43.254.875,60	0,00	0,00
15-12-01	FONPOLICIA - GESTION GENERAL	A-05-01-02-006	A	05	01	02	006	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALQUILER; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00	894.520,00	894.520,00	789.880,00
15-12-01	FONPOLICIA - GESTION GENERAL	A-05-01-02-007	A	05	01	02	007	Propios	20	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	0,00	3.251.850.000,00	0,00	3.251.850.000,00	52.800.000,00	52.800.000,00	0,00
15-12-01	FONPOLICIA - GESTION GENERAL	A-05-01-02-008	A	05	01	02	008	Propios	20	CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	0,00	137.738.989.839,00	0,00	137.738.989.839,00	8.938.609.019,80	4.207.370.160,51	4.131.357.951,08
15-12-01	FONPOLICIA - GESTION GENERAL	A-05-01-02-009	A	05	01	02	009	Propios	20	CSF	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	0,00	507.273.770,00	0,00	507.273.770,00	0,00	0,00	0,00
15-12-01	FONPOLICIA - GESTION	A-07-01						Propios	20	CSF	CESANTIAS	259.000.000,00	0,00	0,00	259.000.000,00	0,00	0,00	0,00
15-12-01	FONPOLICIA - GESTION	A-08-01	A	08	01			Propios	20	CSF	IMPUESTOS	1.306.000.000,00	0,00	0,00	1.306.000.000,00	204.470.430,93	202.703.390,93	202.703.390,93
15-12-01	FONPOLICIA - GESTION	A-08-03	A	08	03			Propios	20	CSF	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00
15-12-01	FONPOLICIA - GESTION	A-08-04-01	A	08	04	01		Propios	20	CSF	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	516.000.000,00	0,00	0,00	516.000.000,00	0,00	0,00	0,00
15-12-01	FONPOLICIA - GESTION	A-08-05	A	08	05			Propios	20	CSF	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	8.000.000,00	0,00	0,00	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00
15-12-01	FONPOLICIA - GESTION GENERAL	C-1599-0100-1	C	1599	0100	1		Propios	20	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL	3.500.000.000,00	0,00	0,00	3.500.000.000,00	297.874.180,45	0,00	0,00
15-12-01	FONPOLICIA - GESTION GENERAL	C-1599-0100-2	C	1599	0100	2		Propios	20	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL	1.000.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00
												343.142.427.839,00	193.563.145.407,20	142.765.703.609,00	393.939.869.637,20	143.197.723.420,53	136.146.774.114,00	135.928.010,34

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Titulo¹: INFORME SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO OFICIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA PARA LAS VIGENCIAS 2019 Y DEL PRESUPUESTO 2020	Fecha²: 2019-04
		5 de 8

En la revisión documental se evidenciaron los siguientes documentos:

- Resolución N° 001 del 1 de enero de 2019, *mediante la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación del presupuesto.*
- Acuerdo 003 del 11 de enero de 2019, *mediante el cual se efectúa una adición por \$50.797.441.798,20.*
- Acuerdo 004 del 30 de enero de 2019, *mediante el cual se autoriza el traslado de \$142.765.703.609,00 del rubro de Adquisición de Bienes y Servicios, adquisiciones diferentes de activos a Adquisición de Bienes y Servicios, Adquisición de activos no financieros.*
- Resolución 00111 del 18 de marzo de 2019, *por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en la cuenta adquisición de bienes y servicios, para la vigencia fiscal 2019.*

La auditoría evidenció que en la desagregación presupuestal, las adiciones y traslados tienen el soporte legal y se encuentran presentadas de conformidad a las normas y disposiciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2.2.2. Ejecución del Presupuesto – Vigencia 2019

Para el análisis de la ejecución presupuestal la auditoria realizó la revisión a nivel de cuenta y consideró la apropiación definitiva, los compromisos realizados, las obligaciones contraídas y los pagos efectuados, con el fin de analizar la ejecución presupuestal en el período.

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	PAGOS	%
FUNCIONAMIENTO	\$ 389.439.869.637,20	\$ 142.899.849.240,08	36,7%	\$ 136.146.667.961,11	35,0%	\$ 135.947.870.409,34	35%
INVERSIÓN	\$ 4.500.000.000,00	\$ 297.874.180,45	6,6%	\$ 0,00	0,0%	\$ 0,00	0%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 7.282.000.000,00	\$ 1.879.945.771,30	25,8%	\$ 1.416.549.211,68	19,5%	\$ 1.385.595.948,84	19%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.204.000.000,00	\$ 757.937.898,22	23,7%	\$ 160.883.491,59	5,0%	\$ 121.958.561,69	4%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 4.945.000.000,00	\$ 23.236.236,56	0,5%	\$ 17.742.590,40	0,4%	\$ 17.740.080,80	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 130.000.000.000,00	\$ 130.000.000.000,00	100,0%	\$ 130.000.000.000,00	100,0%	\$ 130.000.000.000,00	100%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 241.917.869.637,20	\$ 10.034.258.903,07	4,1%	\$ 4.348.789.276,51	1,8%	\$ 4.219.872.427,08	2%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 4.500.000.000,00	\$ 297.874.180,45	6,6%	\$ 0,00	0,0%	\$ 0,00	0%
FUNCIONAMIENTO	\$ 389.439.869.637,20	\$ 142.899.849.240,08	36,7%	\$ 136.146.667.961,11	35,0%	\$ 135.947.870.409,34	35%
DEUDA							
INVERSIÓN	\$ 4.500.000.000,00	\$ 297.874.180,45	6,6%	\$ 0,00	0,0%	\$ 0,00	0%
	\$ 393.939.869.637,20	\$ 143.197.723.420,53	36,4%	\$ 136.146.667.961,11	34,6%	\$ 135.947.870.409,34	35%

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA</p>	<p>Titulo¹:</p> <p>INFORME SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO OFICIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA PARA LAS VIGENCIAS 2019 Y DEL PRESUPUESTO 2020</p>	<p>Fecha²:</p> <p>2019-04</p>
		<p>6 de 8</p>

El porcentaje de ejecución total para el trimestre alcanzó en compromisos el 36,4% y en obligaciones el 34,6% que comparados frente a las metas del GSED tienen el siguiente comportamiento:

Mes	Compromisos		Obligaciones	
	Logrado	Meta GSED	Logrado	Meta GSED
Mar	36%	40,28%	34,6%	39,54%

Frente a las metas establecidas para el trimestre en la ejecución global se tiene una desviación de 4 puntos en los compromisos y 5 en las obligaciones; sin embargo, para el análisis y entendimiento del comportamiento de la ejecución del presupuesto se revisó la participación de cada uno de los rubros dentro del total del presupuesto asignado.

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	Particip.
GASTOS DE PERSONAL	\$ 7.282.000.000,00	2%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.204.000.000,00	1%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 4.945.000.000,00	1%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 130.000.000.000,00	33%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 241.917.869.637,20	61%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 4.500.000.000,00	1%
FUNCIONAMIENTO	\$389.439.869.637,20	99%
INVERSIÓN	\$4.500.000.000,00	1%
TO TAL	\$393.939.869.637,20	100%

Del total de rubros asignados para vigencia fiscal del 2019, se presentan dos (2), las transferencias corrientes y los gastos de comercialización y producción, que sumados alcanzan el 95% del total del presupuesto asignado.

Como el rubro de trasferencias corrientes ya presenta una ejecución del 100%, en adelante se revisará el comportamiento del rubro de Gastos de Comercialización y producción.

La ejecución del rubro de Gastos de Comercialización y producción está asociada a la ejecución del plan anual de adquisiciones (PAA) de la vigencia, el cual muestra para el primer trimestre las siguientes metas:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2019		
FEBRERO	\$ 69.425.581.009,00	27,7%
MARZO	\$ 70.770.018.092,00	28,2%
TOTAL	\$ 140.195.599.101,00	56%

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA</p>	<p>Titulo¹:</p> <p>INFORME SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO OFICIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA PARA LAS VIGENCIAS 2019 Y DEL PRESUPUESTO 2020</p>	<p>Fecha²: 2019-04</p>
		<p>7 de 8</p>

De acuerdo con la página de Colombia Compra, a la fecha de corte, 31 de marzo, el monto del valor adjudicado por el Fondo Rotario de la Policía asciende a \$8.167.516.960,64, un 6% de los \$140.195.599.101,00 planeados para el trimestre. La explicación al nivel de ejecución para el plan anual de compras, se encuentra en los ajustes a la desagregación, adiciones y traslados del presupuesto presentados a la fecha de corte.

Sin embargo, con respecto a las metas del GSED, la ejecución de los recursos de las transferencias soportan los resultados del trimestre. Para el mes de abril se fijó una meta de ejecución en compromisos del 49,52% del total del presupuesto, equivalentes a \$195.079.023.444,34; igualmente, en las obligaciones se establece lograr el 40,16%, equivalentes a \$158.206.251.646,30; con las cifras presentadas, la entidad requiere ejecutar como mínimo \$51.881.900.023,81 en compromisos y \$ 22.059.583.685,19 en obligaciones.

CONCLUSIÓN

- El anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2020 presentado en el SIIF, con la codificación hasta el grupo de la cuenta ordinal, con fundamento en el muestreo realizado para el caso, se codificó conforme a lo establecido en el clasificador de cuentas de gasto presentada por el programador presupuestal de la Entidad.
- La desagregación, traslados y adiciones presupuestales que se han presentado hasta la fecha de corte, tienen el respectivo soporte legal.
- La ejecución presupuestal se afectó por los movimientos presupuestales presentados al inicio de la vigencia fiscal, toda vez que la adición y el traslado retardaron la emisión de los compromisos y el inicio de la ejecución del plan de compras.
- El plan anual de adquisiciones del Fondo Rotario para el 2019 presenta en el primer trimestre un retraso en su ejecución de dos meses aproximadamente, lo anterior se justifica en la legalización de los movimientos presupuestales.
- La gestión realizada por el grupo de Adquisiciones y Contratos en el mes de abril revelará la efectividad de la entidad para cumplir con los retos fijados en el Plan Anual de Adquisiciones y en las metas establecidas por el GSED. A partir de los resultados alcanzados se podrá determinar la capacidad de desempeño frente a los compromisos adquiridos y la gestión realizada para controlar la materialización del riesgo de incumplimiento del plan anual de adquisiciones.

<p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>  <p>FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA</p>	<p>Titulo¹:</p> <p>INFORME SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO OFICIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA PARA LAS VIGENCIAS 2019 Y DEL PRESUPUESTO 2020</p>	<p>Fecha²:</p> <p>2019-04</p>
		<p>8 de 8</p>

RECOMENDACIONES

- Se requiere el compromiso de los coordinadores implicados con el catálogo de cuentas presupuestales de gasto, para que ellos y sus grupos de trabajo obtengan el conocimiento detallado sobre este instrumento y los cambios que realiza periódicamente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; ya que las actualizaciones pueden afectar la operación normal de los procesos de la entidad.
- Considerando que se está aplicando un nuevo catálogo de cuentas de gasto, una vez presentado el proyecto de plan de compras, es recomendable realizar mesas de trabajo con las coordinaciones implicadas para que presenten, con la debida anticipación, la propuesta de desagregación del presupuesto.
- Se recomienda revisar los resultados del mes de abril y plantear la estrategia para superar el atraso que presentó en la ejecución del plan anual de adquisiciones.

“SERVICIO CON PROBIDAD”